

ACTA
CISED-ACTA-004-2024

Reunión del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de la Procuraduría General de la República, celebrada a las once horas del cinco de julio de dos mil veinticuatro. Presentes: Emanuel Campos Álvarez, Director de Desarrollo Institucional, Cinthya Delgado Solórzano, Asesora Legal Institucional y Xiomara Ramírez Aguilar, Jefe Departamento Registro y Control Documental.

Artículo 1 ° .- Comprobación del quórum.

Artículo 2 ° .- Se conocen las solicitudes de eliminación, remitidas al Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, de los siguientes funcionarios: Luis Felipe Solano Ramírez, Guillermo Fernández Lizano, Xochilt López Vargas, Yummy Pérez Inces, Francisco Salas Ruiz, Xiomara Ramírez Aguilar.

Artículo 3°.- Se conocen los siguientes oficios: Oficio CISED-06-2011 con la aprobación del Informe de Valoración IV-49-2010-TP en Sesión 03-2011 del 3 de febrero 2011, CISED-381-2013 del 12 de diciembre 2013, CISED-320-2014 del 09 de setiembre de 2014, CISED-107-2017 de 06 de marzo de 2017 y CISED-288-2019 del 16 de diciembre del 2019, con el propósito de eliminar un total de 507 expedientes y una longitud de 10,22 metros, de acuerdo con las solicitudes siguientes:

Dirección de Derecho Público: DPB-OFI-1794-2024 del 14 de marzo del 2024 y DPB-OFI-2006-2024 del 21 de marzo del 2024 (Luis Felipe Solano Ramírez); DPB-OFI-2589-2024 del 10 de abril del 2024 (Guillermo Fernández Lizano); DPB-OFI-2595-2024 del 11 de abril del 2024 y DPB-OFI-4253-2024 del 18 de junio del 2024 (Xochilt López Vargas); DPB-OFI-4291-2024 de 19 de junio de 2024 (Yummy Pérez Inces).

Sistema Nacional de Legislación Vigente: DIJ-OFI-05-2024 del 15 de marzo del 2024 (Francisco Salas Ruiz).

Departamento de Registro y Control Documental: DRC-OFI-012-2024 del 07 de mayo del 2024 (Xiomara Ramírez Aguilar).

Artículo 4°.- Una vez analizadas las solicitudes de eliminación en el artículo 2° y 3° según Informe de Valoración IV-49-2010-TP, aprobada en Sesión 03-2011 del 3 de febrero 2011, Oficios CISED-320-2014 del 09 de setiembre de 2014, aprobado en Sesión 29-2014 del 20 de agosto de 2014 y CISED-107-2017 de 06 de marzo de 2017, aprobado en Sesión 06-2017 de 23 de febrero de 2017 y CISED-288-2019 del 16 de diciembre del 2019, por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, se determina que los documentos cumplen con su vigencia legal y

administrativa y no tiene valor científico cultural, según lo establecido en las Tablas de Plazos de Conservación de Documentos, por lo tanto, este Comité Institucional acuerda la eliminación correspondiente.

Artículo 5°.- Con base en lo dispuesto en el punto anterior y de conformidad con el Convenio de Colaboración en Materia Ambiental y Reciclaje entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Procuraduría General de la República del seis de diciembre del dos mil veintiuno, se acuerda disponer la eliminación documental de los documentos detallados en la presente acta, conforme los oficios que han sido conocidos en esta sesión.

Artículo 6°.- Además de las razones contempladas en el artículo anterior, es importante resaltar que este Comité Institucional acuerda eliminar los expedientes mencionados en el artículo 3° con fundamento en las siguientes consideraciones: a) ya cumplieron con la vigencia legal y administrativa, b) esta Institución no cuenta con espacio físico, c) en el caso de los documentos remitidos por los procuradores, el original del expediente está en los Tribunales de Justicia, en el Archivo Judicial o en la institución pública correspondiente y d) no se necesitan para el desempeño de las funciones.

Artículo 7°.- Se comisiona a la señora Xiomara Ramírez Aguilar, para que se haga cargo de las eliminaciones mencionadas en el artículo 2°, de manera tal que los documentos se conviertan en material ilegible.

Artículo 8°.- Sin más asuntos por tratar la reunión terminó a las once horas y quince minutos del cinco de julio del dos mil veinticuatro.

Emanuel Campos Álvarez
Director de Desarrollo Institucional

Cinthya Delgado Solórzano
Asesora Legal Institucional

Xiomara Ramírez Aguilar
Jefe Registro y Control Documental